PROCESO EJECUTIVO
RADICADO 2019-00815-00

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del Señor Juez, informando que la apoderada judicial de la parte demandante allega memorial allega constancia de notificación física a la demandada MAYLEC SOFIA RINCÓN ESCOBAR y notificación electrónica al demandado CAMILO ALFONSO MALDONADO SERRANO al correo electrónico camilomaldonados@hotmail.com. Para los que estime pertinente; sírvase proveer.

Bucaramanga, 12 de mayo de 2021

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, doce (12) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Conforme a la constancia que antecede y en atención al memorial suscrito por la apoderada de la parte demandante, previo a decidir la viabilidad de proferir auto previsto en el artículo 440 del Código General del Proceso, se **REQUIERE** al togado para que informe al despacho cómo se obtuvo el canal digital del ejecutado CAMILO ALFONSO MALDONADO SERRANO - correo electrónico camilomaldonados@hotmail.com; conforme a lo dispuesto en el inciso 3° del artículo 8 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MXDO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El Auto fechado el día 12 de mayo de 2021 se notifica a las partes por anotación en el Estado fijado hoy a las 08:00 AM

Bucaramanga, 13 de mayo de 2021

Firmado Por:

VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 018 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
6755a0da0e79825cbd3394a23a426a60a08176cf76dc6bfcdd86293110a1881d

Documento generado en 12/05/2021 08:35:11 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica